

MENDOZA, 18 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14060/15 en el que la egresada María Sol RUGGERI tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada María Sol RUGGERI (D.N.I. Nº 27498740) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SEIS (6) de junio de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de mayo de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 7 1 4

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA/SANTOS DIRECTORA CENEBAL ADMINISTRATIVA